



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION R. N° **5086** -2014-UNFV

San Miguel, **13 FEB. 2014**

Visto, el Oficio N° 0086-2013-DIGA-UNFV de fecha 05.02.2014, del Jefe de la Dirección General de Administración, mediante el cual solicita rectificación de la Resolución R. N° 5010-2014-UNFV del 28.01.2014, que designa los Comités Especiales para el Proceso de Selección para la Contratación de Servicios para la Administración de las Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal - 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 201°, numeral 201.1, de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que **"...los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas de oficio o a instancia de los administrados siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"**;

Que, mediante **Resolución R. N° 2288-2012-CU-UNFV** de fecha 19.11.2012, se aprobó el Reglamento para el Proceso de Selección en la Contratación y Administración de Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual tiene por finalidad establecer el proceso de selección para la concesión de las cafeterías de la Universidad,

Que, el Artículo 6° del referido Reglamento señala que, la Universidad designará mediante Resolución Rectoral al Comité o los Comités Especiales encargados de conducir el proceso de selección, conformados por un presidente y sus miembros (tres o cinco miembros titulares y suplentes). Los mismos que estarán integrados por los Decanos de las Facultades y/o Directores de Escuelas y la Asistente Social del predio donde se ubican las cafeterías;

Que, mediante la **Resolución R. N° 5010-2014-UNFV del 28.01.2014**, se designó los Comités Especiales para el Proceso de Selección para la Contratación de Servicios para la Administración de las Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal - 2014;

Que, mediante Oficio N° 056-2013-OCBU-UNFV, de fecha 29.01.2014, el Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario señala que en la resolución citada en el considerando precedente, no se ha considerado lo establecido en el Artículo 6° de la **Resolución R. N° 2288-2012-CU-UNFV**, en el extremo de la designación de las Asistentes Sociales en los predios donde se ubican las cafeterías, consignándose hasta dos veces en diferentes predios; por lo que resulta necesario su rectificación;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 0621-2014-R-UNFV, de fecha 06.02.2013, y de conformidad con la Ley N°23733 - Ley Universitaria; Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad; y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV de fecha 09.11.2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar el Artículo Primero de la Resolución R. N° 5010-2014-UNFV del 28.01.2014, que designa los Comités Especiales para el Proceso de Selección para la Contratación de Servicios para la Administración de las Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal - 2014; los mismos que quedarán conformados de la siguiente manera:

PREDIO 01:

FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

PRESIDENTE: DR. ÓSCAR EDUARDO PONGO ÁGUILA
SUPLENTE: ECO. BLANCA GARCÍA VERA (Directora de la Esc. Prof. Economía)
MIEMBRO: DRA. BLANCA LILIANA CÁRDENAS CÁRDENAS
SUPLENTE: ECO. INDALECIO OJEA GARATE (Director de la Esc. Prof. Contabilidad)
MIEMBRO: LIC. ROSARIO CAROLINA CHACON CAMILO

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

///...

SECRETARÍA GENERAL

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 5086 -2014-UNFV

PREDIO 02:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO Y CEPREVI

PRESIDENTE: DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO
SUPLENTE: DR. SANTIAGO HUGO CASTRO PALOMINO
MIEMBRO: MG. ZONIA GELDRES BENITES
SUPLENTE: DR. FREDDY LIZARDO KASENG SOLIS
MIEMBRO: LIC. ESTILITA GONZALES PALACIOS
SUPLENTE: LIC. GLORIA REYES CARAZA

PREDIO 03:

FAC. ARQUITECTURA Y URBANISMO

PRESIDENTE: DR. LUIS ALBERTO LEON ESPINOZA
SUPLENTE: ARQ. MAXIMO FUENTES FLORES
MIEMBRO: ARQ. MANUEL ANTONIO MILLA DE LEÓN APESTEGUI (Dir. Esc. Prof. Arquitectura)
SUPLENTE: ARQ. TERESA LUZMILA ENRRIQUETA PUPPI REVOREDO
MIEMBRO: LIC. JACQUELINE LINARES CARDENAS

PREDIO 04:

FAC. OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA

PRESIDENTE: DR. LUIS ALBERTO DÁVILA SOLAR
SUPLENTE: MG. VÍCTOR TERRY CALDERON
MIEMBRO: ING. LUIS CLEMENTE SANGUINETTI (Dir. Esc. Prof. de Ing. Pesquera)
SUPLENTE: ING. WALTER BLAS RAMOS
MIEMBRO: LIC. ROSA VARELA HERENCIA

PREDIO 07:

FAC. INGENIERÍA CIVIL

PRESIDENTE: DR. ROQUE ALBERTO SÁNCHEZ CRISTOBAL
SUPLENTE: DR. PROSPERO JESÚS MOYA SACIGA
MIEMBRO: DR. ANDRÉS AVELINO VALENCIA GUTIÉRREZ
SUPLENTE: ING. MANUEL MARINO CASAS VILLALOBOS
MIEMBRO: LIC. LUCY CHIMOY ARTEAGA

PREDIO 08:

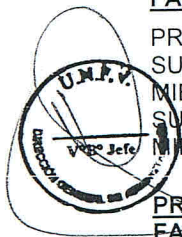
FAC. PSICOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN, ING. GEOGRAFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.

PRESIDENTE: DRA. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
SUPLENTE: DRA. FLORITA PINTO HERRERA
MIEMBRO: DR. ELÍAS ALFONSO VALVERDE TORRES
SUPLENTE: DRA. GUDÉLIA DOMITILA VIGO SÁNCHEZ
MIEMBRO: LIC. MARIA DEL ROSARIO CERNA ROSALES
SUPLENTE: LIC. YCELA FERNANDEZ IZAGUIRRE

PREDIO 10:

FAC. EDUCACION, DERECHO, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

PRESIDENTE: DR. MANUEL JESÚS ASMAT ASMAD
SUPLENTE: DR. VÍCTOR TAQUÍA VILA
MIEMBRO: DR. LORGIO ADALBERTO GUIBOVICH DEL CARPIO
SUPLENTE: DR. ISAAC ROBERTO ANGELES LAZO
MIEMBRO: LIC. IRMA DELGADO ZORRILLA
SUPLENTE: LIC. BLANCA INDIRA INOCENTE SÁNCHEZ



...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

///...

SECRETARÍA GENERAL

Pág. 03

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 5086 -2014-UNFV

PREDIO 13:

FAC. ODONTOLOGÍA, OFICINA CENTRAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES Y OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN.

PRESIDENTE: MG. ALEJANDRO SALAZAR FUERTES
SUPLENTE: DR. RAÚL ESCUDERO REYNA
MIEMBRO: MG. JOSÉ COVEÑAS LALUPÚ
SUPLENTE: ING. JAVIER CHİYONG CASTILLO
MIEMBRO: LIC. JEANETTE CHIRI VILCA
SUPLENTE: LIC. MARTHA ELENA PEÑA HORNA

PREDIO 16:

FAC. MEDICINA, TECNOLOGÍA MÉDICA, CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.

PRESIDENTE: DR. LUIS ALBERTO HUARACHI QUINTANILLA
SUPLENTE: DR. HUGO MANSILLA CASAS
MIEMBRO: MG. REGINA MEDINA ESPINOZA
SUPLENTE: LIC. EDIX CONCEPCIÓN NORIEGA ROMERO
MIEMBRO: LIC. BETTY LAURA MAZÚELOS SABASTIZAGAL
SUPLENTE: LIC. MARÍA LUISA DÍAZ ALVAREZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Administración, las Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias Financieras y Contables, de Arquitectura y Urbanismo, de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, de Ingeniería Civil, de Psicología, de Administración, de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo, de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de Educación, de Derecho y Ciencia Política, de Humanidades, de Ciencias Sociales, de Odontología, de Medicina "Hipólito Unanue", de Tecnología Médica y de Ciencias Naturales y Matemática, así como las Oficinas Centrales de Admisión, de Logística y Servicios Auxiliares y de Bienestar Universitario, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSÉ MARÍA VIAÑA PÉREZ
RECTOR



EDERMAN PANDURO ANGULO
SECRETARIO GENERAL

